



## POLIZA DE SEGURO VEHICULOS COMERCIALES

N° 901-19-00033882

MAPFRE Seguros Generales considerando : La propuesta de seguro presentada por el contratante o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante y con arreglo a las condiciones generales y particulares estipuladas e incorporadas a este contrato, conocidas y aceptadas por ambas partes, todo lo cual se considera parte integrante de la presente póliza, asegura a:

### IDENTIFICACION DE LA POLIZA

Producto	: VEHICULOS COMERCIALES LIVIANOS	Período de Vigencia	
Sucursal	: OAC II	Desde las 12:00 hrs. del	31-12-2018
Corredor	: CASAGRANDE CORREDORES DE SEGUROS LTDA	Hasta las 12:00 hrs. del	31-12-2019
RUT Corredor	: 76.525.270 - 9	Días	365

### IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

Proponente	: FUND PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA MUJER	RUT Proponente	: 72.101.000 - 7
Dirección	: SALVADOR SANFUENTES 2357	Casilla	:
Comuna	: SANTIAGO		
Ciudad	: SANTIAGO		
Fono	: 7876900		

### IMPORTES

Moneda	: UNIDAD DE FOMENTO	Prima afecta	: 87,36
Monto asegurado	: Valor comercial	Prima exenta	: 0,04
		IVA	: 16,60
Comisión Corredor	: 13,12	Prima Total	: 104,00

### CONDICIONES APLICABLES A ESTA POLIZA

La presente Póliza cubre, de acuerdo a las Condiciones Particulares que se indican y a las Condiciones Especiales y Generales que se anexan, sólo aquellas coberturas contratadas por el aceptante; las cuales se especifican detalladamente.

Para todos los efectos legales que emanen de la Presente Póliza de Seguro, las partes fijan Domicilio Especial en la ciudad y comuna de Santiago.

Se incluye Anexo relativo a procedimiento de Liquidación de Siniestros

OAC II, 02 de ENERO de 2019  
9011900033882.0.ATARAVE.1 Coaseguro Exento  
Folio :3408884 OAC II

  
P.P MAPFRE Compañía de Seguros  
Generales de Chile S.A.